



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 008/2020

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA A LOS CIUDADANOS XIMENA MEDINACELLI GONZÁLES, MARIANO BAPTISTA GUMUCIO Y JORGE CRESPO VELASCO CONSEJEROS DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia (BCB) de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 052/2018 de 17 de abril de 2018 que aprueba el Estatuto de la Fundación Cultural del BCB.

Las Resoluciones de Directorio N° 97/2015 de 9 de junio de 2015, N° 11/2016 de 19 de enero de 2016 y N° 38/2016 de 1 de marzo de 2016

Las cartas de los consejeros Susana Bejarano Auad, Ignacio Mendoza Pizarro y Benedicto Wilcarani Villca de 6 y 7 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 81 de la Ley 1670, el Consejo de Administración de la Fundación Cultural del BCB (FCBCB) estará compuesto por siete consejeros de reconocido prestigio en el ámbito cultural e histórico, cuatro de los cuales son designados por el Directorio del Banco Central de Bolivia.

Que conforme lo establece el Artículo 11 parágrafo II del Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, cada Consejero durará en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelegido por una sola vez, tiempo durante el cual deberán informar al menos una vez al año a la instancia que los designó, sobre la actividad institucional y el desarrollo de sus funciones.

Que el Directorio del BCB designó como miembros del Consejo de Administración de la FCBCB a Ignacio Mendoza Pizarro mediante Resolución N° 097/2015 con fecha efectiva de funciones el 9 de junio de 2015; a Benedicto Wilcarani Villca mediante Resolución N° 011/2016 con fecha efectiva de funciones el 26 de enero de 2016; y a Susana Bejarano Auad mediante Resolución N° 038/2016 con fecha efectiva de funciones el 8 de marzo de 2016.

Que mediante cartas de 6 y 7 de enero de 2020, los ciudadanos Susana Bejarano Auad Ignacio Mendoza Pizarro y Benedicto Wilcarani Villca presentaron renuncia a las consejerías del Consejo de Administración de la FCBCB para los que fueron designados por el Banco Central de Bolivia mediante Resoluciones de Directorio N° 97/2015 de 9 de junio de 2015, N° 11/2016 de 19 de enero de 2016 y N° 38/2016 de 1 de marzo de 2016.

Que como consecuencia de las renunciaciones presentadas, el Directorio del BCB al amparo del Artículo 11 parágrafo I del Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 008/2020

ha visto por conveniente designar a los ciudadanos Mariano Baptista Gumucio con Cédula de Identidad 091243 LP, Jorge Crespo Velasco con Cédula de Identidad 237568 LP y Ximena Medinacelli Gonzáles con Cédula de Identidad 202973 LP, Consejeros de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar a los ciudadanos Mariano Baptista Gumucio, Jorge Crespo Velasco y Ximena Medinacelli Gonzáles, Consejeros de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia a partir del 8 de enero de 2020, con todas las atribuciones y responsabilidades que le confiere el Estatuto de dicha entidad y las disposiciones legales antes citadas.

Artículo 2.- Comunicar la decisión que antecede al Presidente de la Fundación Cultural del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de enero de 2020

Guillermo Aponte Reyes Ortiz

Armando Pinell Siles

Alejandro Banegas Rivero

José Gabriel Espinoza Yañez

Walter Morales Carrasco